

## ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

O.P. Nº 100074295

F. V/C Nº 0012 - 00000472

**RIOJA, BENITO ALBERTO EXPTE Nº EXP 674439/2019**

El Dr. Pablo Muñíos, Juez del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.<sup>a</sup> Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martinez Sosa, en autos caratulados: RIOJA, BENITO ALBERTO POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA - EXPTE. Nº EXP-674439/19, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Rioja, Benito Alberto, D.N.I. Nº 25.086.860, con domicilio real en Mza. Nº 818, casa Nº 12 B, B° los Tarcos y procesal constituido en calle Pueyrredón Nº 517, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 26 de septiembre de 2019 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación; 5) El día 08 de noviembre de 2019 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9.o, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 23 de diciembre 2019 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley Nº 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 1.250.  
Salta, 6 de agosto de 2019.

Dr. Pablo Muñíos, JUEZ - Dra. Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$855.00

e) 12/08/2019, 13/08/2019, 14/08/2019, 15/08/2019, 16/08/2019